



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1066/16
EXPEDIENTE N° 7240/15

Salta, 23 de noviembre 2016

VISTO: Las Resoluciones CD-ECO Nros 463/15 y 362/16 de esta Facultad, mediante las cuales se aprueba el Calendario Académico y la modificación del 2º llamado del Turno Ordinario de exámenes de diciembre para el período lectivo 2016, respectivamente, para la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. DECECO N° 1036/16 se aprobaron las fechas, horas y tribunales examinadores, del Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2016 para la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

QUE se omitió incorporar en el Turno Ordinario de exámenes de diciembre 2016 la asignatura (Optativa) Geografía Económica, en la citada resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- INCORPORAR la asignatura Optativa Geografía Económica a los tribunales examinadores del **Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2016**, para la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, y el que quedará constituido de la siguiente manera:

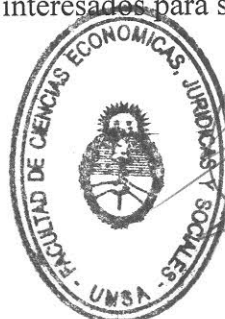
GEOGRAFÍA ECONÓMICA – OPTATIVA (PLAN 2003)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
30/11/16	17:00	Prof. NÚÑEZ, Beatriz Eugenia	Titular
19/12/16		Prof. MORALES, Lidia Beatríz	Titular
		Mg. MOREIRA, Aquiles Ernesto	Titular
		Lic. SAN MARTÍN, Guillermo Ignacio	Suplente

ARTICULO 2º- HÁGASE SABER a los miembros de los tribunales examinadores, al Director de la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

Cta. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Ilmós
Vicedecano a/c.
FCEJYS - U"